



Radicado: D 2025070004842

Fecha: 05/11/2025



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Tipo:
DECRETO



DECRETO

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y,

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 125, establece que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La Ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, expresando en el literal d): “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante escrito con radicado 2025010587646 del día 30 de octubre de 2025, el señor **MANUEL ENRIQUE CUESTA PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°**4.803.408** (Provisional en vacante definitiva), presentó renuncia para separarse del empleo denominado **TÉCNICO OPERATIVO**, Código **314**, Grado **02**, NUC Planta **0220**, ID Planta **5839**, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES-SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día 30 de octubre de 2025.

Se considera procedente, de conformidad con lo anterior, aceptar la renuncia en los términos indicados; sin embargo, debido al procedimiento interno que amerita el trámite de la dimisión, la renuncia se aceptará a partir del día siguiente a la comunicación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el señor **MANUEL ENRIQUE CUESTA PALACIOS**, identificado con la cédula de ciudadanía N°**4.803.408** (Provisional en vacante definitiva), para separarse del empleo denominado **TÉCNICO OPERATIVO**, Código **314**, Grado **02**, NUC Planta **0220**, ID Planta **5839**, asignado al Grupo de Trabajo DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES-SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS de la SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS,

“Por medio del cual se acepta una renuncia”

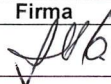
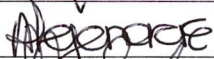
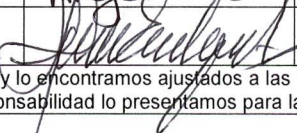
adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental, Nivel Central, a partir del día siguiente a la comunicación del presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido del presente Decreto a través de correo electrónico al señor **MANUEL ENRIQUE CUESTA PALACIOS**, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1437 de 2011, para lo cual se anexa copia del acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Informar de la presente aceptación de renuncia a la Dirección Compensación y Sistema Pensional de la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, para los fines pertinentes, para lo cual se remitirá copia del Decreto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Ana Mercedes Villa G. - Profesional Universitario-Dirección de Personal		30/10/2025
Revisó	Alejandra Figueroa Escudero –Directora de Personal.		31/10/2025
Aprobó:	Martha Elena Cifuentes Rendón – Subsecretaría de Talento Humano		31/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales y vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			